

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL Nº 003-GSDE-2014 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO”

El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico con financiamiento del Tesoro Nacional en cumplimiento a lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 149 de su reglamento, invita a las Empresas, Compañías o Casas Comerciales en el ramo de fabricación, distribución e instalación de mobiliario de oficina, legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO”**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las bases de licitación estarán disponibles desde el **Martes 02 de Diciembre del 2014** en el portal de HONDUCOMPRAS www.honducompras.gob.hn o podrán ser solicitadas a la dirección electrónica gde.unidadfinanciera@gmail.com.

El periodo para aclaraciones se cerrará **dos (2) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas.**

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto mínimo del dos (2%) por ciento del precio de la oferta que incluya el impuesto sobre venta, con una vigencia de **30 días calendario** contados a partir del día de la presentación y apertura de la oferta.

PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Plazo para presentar las ofertas: Lunes 08 de Diciembre a las 10:30 a.m., en la Unidad de Supervisión Administrativa y Financiera del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico ubicada en el cuarto piso, Edificio San José, Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, M.D.C.

Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Apertura de Ofertas: La fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas será: **Lunes 08 Diciembre de 2014 a las 11:00 a.m.**, en el Salón de Reuniones de Despacho del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, M.D.C.

La Apertura de ofertas será en presencia de los representantes de los Organismos Contralores del Estado, funcionarios del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y los oferentes o sus representantes legalmente constituidos que deseen asistir, sin que la ausencia de alguno imposibilite realizar la apertura de las ofertas.

Después de la apertura de las ofertas la información referente a la evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones concernientes a la adjudicación del contrato no será divulgada a los Licitantes u otras personas que no estén vinculadas al proceso. El licitante únicamente se comunicará por escrito con el comprador cuando éste se lo solicite.

Cualquier intento de un Licitante para influenciar al Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico en el proceso de examen, clarificación, evaluación y comparación de ofertas y en las decisiones concernientes a la adjudicación del Contrato, puede resultar en el rechazo de la oferta de dicho licitante.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 de Diciembre de 2014

**ALDEN RIVERA MONTES
COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO
LICITACION PRIVADA No. 003-GSDE-2014

COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1.1 OBJETO DE LA LICITACION

El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico desea contratar a una empresa para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA.

La información sobre cantidades y especificaciones técnicas está contenidas en el **Anexo 1**.

1.2 PRESENTACION

1.2.1 Presentación de Oferta

Los licitantes deberán presentar sus ofertas en sobres cerrados, firmados y sellados, **a más tardar a las 10:30 a.m. del día 08 de Diciembre del 2014**, mismas que contendrán escritos a máquina o computadora y en idioma español, los documentos legales, la oferta económica y la oferta técnica acompañada de las especificaciones correspondientes.

Esta documentación podrá entregarse personalmente o remitirse por correo certificado o servicio de mensajería al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, atención Unidad Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera, quien emitirá un recibo constando la fecha y hora de presentación. La oferta deberá presentarse en la forma siguiente:

1.2.1.1 El primer sobre contendrá la carta con la oferta económica original firmada y sellada por el oferente y la Garantía de Mantenimiento de Oferta e indicará en su cubierta las palabras "**OFERTA ECONOMICA ORIGINAL**".

1.2.1.2 El segundo sobre contendrá la oferta técnica original, preparada estrictamente siguiendo las instrucciones de estas bases y la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.1.3, además indicará en su cubierta las palabras "**OFERTA TÉCNICA ORIGINAL**".

1.2.1.3 En sobres adicionales se incluirán dos (2) copias de la documentación original relativa a las ofertas técnicas y económicas, acompañada de la documentación obligatoria; deberá aparecer en la cubierta de cada sobre la expresión:

“COPIAS OFERTA TÉCNICA”; “COPIAS OFERTA ECONÓMICA”.

El original y las copias que se solicitan deberán **estar firmados, sellados y foliados** por el oferente o por quien tenga la representación legal; al igual que todos los documentos incluidos en los sobres. Cualquier documento expedido en el extranjero deberá apostillarse de conformidad con el Artículo 1 del Decreto 109-2007 contentivo del Convenio para Suprimir la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros.

1.2.2 Rotulación de Sobres

1.2.2.1 Esquina Superior Izquierda

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono del Oferente.

1.2.2.2 Parte Central Licenciada

Delia María Ordoñez

Coordinadora Sectorial de Administración Financiera

Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico

Cuarto piso, Edificio de la Secretaria de Desarrollo Económico

Boulevard Kuwait, contiguo al Instituto de Propiedad

Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

Licitación Privada No.001-GSDE-2014

1.2.2.3 Esquina Inferior Derecha

Indicación clara del tipo de oferta (técnica o económica), si es original, primera o segunda copia.

1.3 APERTURA DE LAS OFERTAS

1.3.1 Las ofertas se abrirán en audiencia privada el día **08 de Diciembre de 2014 a las 11:00 a.m.** hora local en el cuarto piso, en las oficinas del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, en presencia del representante del Tribunal Superior de Cuentas y miembros del Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

La oferta que se presente después de las 10:30 a.m. del día **08 de Diciembre del 2014**, no será aceptada, ni recibida.

- 1.3.2 Una vez constatado el estado de los sobres, según lo indicado en numeral 1.2 se iniciará el proceso de apertura de cada oferta, dándose lectura a los asistentes de la carta propuesta, de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta.
No será permitido que ningún licitante modifique su oferta después que ésta haya sido abierta en audiencia privada.
- 1.3.3 Concluida la apertura de sobres que contiene la oferta económica y demás hechos anteriormente descritos, la Comisión nombrada procederá a levantar el acta correspondiente conteniendo la relación de lo acontecido en dicho acto, firmada por los representantes del Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y, el representante del Tribunal Superior de Cuentas, entregándose copia del acta.

1.4 DISCREPANCIAS Y OMISIONES

- 1.4.1 En caso que los licitantes encontraren discrepancias y omisiones en las bases de licitación, o que tengan dudas de su significado podrán formular consultas por escrito a más tardar el día 04 de Diciembre 2014 dirigida a la dirección que se indica en el numeral 1.2.2.2 y si fuere necesario a criterio del Comité de Compras por lo complejo del suministro, podrá preverse una reunión de información con los interesados para posibles aclaraciones, levantándose el acta correspondiente. A solicitud de cualquier interesado el Comité de Compras podrá acordar la celebración de una reunión de este tipo, debiendo invitarse a todos los que se les solicitó participar en la licitación privada.
- 1.4.2 El Comité de Compras si así lo considera pertinente hará las aclaraciones mediante nota expresa al solicitante, con copias a los demás oferentes y las modificaciones o ampliaciones a través de Adendum que corresponda a las Bases.
- 1.4.3 Cualquier información adicional será proporcionada por la Unidad Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Desarrollo Económico, Tegucigalpa M.D.C., PBX 22-353699 Ext. 110.

II. CONDICIONES

2.1 CONDICIONES GENERALES

2.1.1 Aceptación del Contenido de la Bases

La presentación de la oferta firmada, sellada y foliada, confirma la aceptación incondicional del licitante de las cláusulas y disposiciones establecidas en estas bases de licitación y la declaración del responsable de que la sociedad representada reúne todos los requisitos exigidos por las Leyes para poder contratar con las Secretarías de Estado.

2.1.2 Leyes Aplicables al Proceso de Licitación Privada

- 2.1.2.1 Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 2.1.2.2 Ley General de la Administración Pública.
- 2.1.2.3 Ley de Procedimiento Administrativo.
- 2.1.2.4 Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.
- 2.1.2.5 Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.
- 2.1.2.6 Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana Centro América y USA.
- 2.1.2.7 Ley Orgánica de Presupuesto.
- 2.1.2.8 Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal del año 2014 y su Reglamento vigente.
- 2.1.2.9 Demás leyes vigentes en Honduras que guarden relación con los procesos de contratación del Estado.

2.1.3 Documentación Obligatoria

Los Licitantes deberán presentar obligatoriamente con su oferta los documentos originales actualizados a la fecha que se consigne, así como cualquier documento en fotocopia debidamente autenticado.

Para la presentación de auténticas, los oferentes deberán presentar dos (2) certificados de autenticidad extendidos por el Colegio de Abogados de Honduras de conformidad con el Decreto 77-2006 vigente desde el 28 de agosto de 2006; uno (1) que contenga la validación de todas las copias y otro con la auténtica de las firmas de las declaraciones juradas que deban presentarse.

La documentación obligatoria a presentar se detalla a continuación:

- a) Fotocopia de documentos personales del Representante Legal de la Empresa (tarjeta de identidad), en caso de ser extranjeros, acreditar su residencia legal en el país.
- b) Fotocopia de Escritura Pública de Constitución de Sociedad y sus reformas, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad respectivo. Si la sociedad es extranjera acreditará estar autorizada e inscrita en el registro correspondiente.
- c) Los Representantes Legales deberán exhibir el poder de representación inscrito en el registro correspondiente, que indique claramente en éste, las facultades suficientes para la suscripción del respectivo contrato.
- d) Declaración **jurada de la Empresa y de su Representante legal** debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 Y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- e) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al dos por ciento (2%) **del monto total (incluye impuesto)** ofertado.
- f) Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada.
- g) Fotocopia del permiso de operaciones, extendido por la Municipalidad de su localidad vigente a la fecha de apertura de pliegos de la presente licitación.
- h) Original de la constancia de la Procuraduría General de la República.
- i) Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- j) Constancia de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) vigente.
- k) Constancia de inscripción o que se encuentra en trámite en el registro de proveedores y contratistas que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

2.1.4 Subsanación

Se subsanarán los defectos u omisiones de conformidad a lo establecido en los Artículos 5 del párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento. La subsanación es posible durante los cinco días calendarios siguientes a la notificación, si no se subsana la oferta será desestimada.

2.1.5 Documentos no Subsanables

No podrán ser subsanables los siguientes documentos:

- a) Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al dos por ciento 2% del monto total ofertado.
- b) Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada y cualquier documento referente a los precios unitarios o precios por partidas específicas.
- c) Cualquier otro que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2.2 CONDICIONES ESPECIALES

2.2.1 Aceptación y Retiros de Ofertas

El Comité de Compras se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente las ofertas, en tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnizaciones por daños y perjuicios o pedir explicaciones de ninguna naturaleza.

En la presente Licitación no serán aceptadas ofertas alternativas y ninguna oferta podrá ser retirada una vez iniciada la audiencia privada.

2.2.2 Validez de las Ofertas

Las Ofertas que se presenten deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en el numeral 1.2.1 de estas bases. **“Toda la documentación presentada deberá estar foliada y firmada”**.

2.2.3 Ofertas Irregulares y Causas de Descalificación

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Si no está presentada en la forma exigida y que no cumpla con todo las características, condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los pliegos de condiciones.
- b) Si la carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partida no estuvieran firmados por el oferente o su representante legal.
- c) Si la oferta es presentada por Sociedades o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- d) Si la oferta es presentada con borrones, enmiendas o raspaduras salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento; o si la oferta es presentada escrita con lápiz grafito.

- e) Si la oferta presenta adiciones y condiciones no autorizadas en forma ambigua en cuanto a su significado.
- f) Si en la oferta se hace reserva o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación.
- g) Si hay evidencias de colusión o convenios dolosos entre los Licitantes, los participantes en tales arreglos quedarán descalificados en ésta y en futuras licitaciones.
- h) Si se comprobare que los precios unitarios ofertados no corresponden a precios compatibles con los valores del mercado, según el Artículo 135 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- i) Por las demás observaciones que se hagan en el pliego de condiciones de estas bases y la consideren como tal.
- j) Si se presenta más de una oferta por Licitante.
- k) Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta no está presentada de acuerdo a lo que establece el numeral 5.1 y 5.3 de estas bases.
- l) Si la oferta supera el presupuesto disponible para el suministro e instalación de mobiliario.
- m) Si se llegare a comprobar que la documentación solicitada en el numeral 2.1.3 es falsa.

2.2.4 Cantidad Mínima de Ofertas

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, de aquella o aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos indicados en las bases; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico no se compromete a adjudicar el suministro e instalación si así conviene a sus intereses. Con una sola oferta se podrá realizar la evaluación y adjudicación del suministro.

2.2.5 Criterios de Análisis y Evaluación de las Ofertas

2.2.5.1 La evaluación técnica, legal y económica de las ofertas y la adjudicación del contrato de suministro e instalación del mobiliario de oficina se hará al proponente que reúna las condiciones requeridas por el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la evaluación de las ofertas el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, evaluará en el siguiente orden: 1) La documentación obligatoria presentada. 2) La oferta técnica 3) La oferta económica presentadas, considerando únicamente las que corresponden a las que no hubieren sido descalificadas o rechazadas en la primera y segunda etapa, considerando en el proceso de análisis entre otros, los siguientes parámetros:

- a) Precio ofertado. Si hubiere discrepancias entre precios expresados en letras y en cifras se considerarán los expresados en letras.
- b) Cumplimiento de las especificaciones técnicas, económicas y legales de la oferta.
- c) En la tabla de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de **cumple o no cumple**.
- d) El resultado de la evaluación técnica será detallado en un dictamen en el que se harán constar el análisis detallado de las ofertas, tanto admitidas como desechadas.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la comisión evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros del Comité de Compras del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico no podrán dar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún oferente se comunicará con ningún miembro de la Comisión Evaluadora o del Comité de Compras, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la oferta de otros licitantes, salvo que se le soliciten por escrito cualquier aclaración permitida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

- 2.2.5.2 La Comisión Evaluadora podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de oferentes, precio, plazo de validez de oferta, monto y tipo de garantía de mantenimiento, ofertas totales o parciales) o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las respuestas deberán ser presentadas por escrito y serán agregadas al expediente.
- 2.2.5.3 En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de **cumple o no cumple** tanto con la documentación obligatoria, con las especificaciones técnicas.
- 2.2.5.4 El informe que emita el Comité de Compras, sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones sobre la adjudicación se remitirá a la Coordinación Superior del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, para que decida su adjudicación.
- 2.2.5.5 Si se presentare una oferta sustancialmente mas baja en relación con las demás ofertas, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del contrato, en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o

actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto contratado, en función de lo que establece el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 139 literal c) de su Reglamento.

Si se encontrare evidencia de que las oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el lugar inmediato.

2.2.7 Adjudicación de la licitación

2.2.7.1 La adjudicación de la Licitación se hará mediante Resolución que emita la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, que cumpliendo con las condiciones de participación se considere mas ventajoso, mejor calificado y si así conviene a los intereses del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, en función de lo que establecen los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 139 de su Reglamento; la comunicación respectiva la efectuará en legal y debida forma, el Comité de Compras de Bienes, Suministros y servicios, a todos los participantes.

2.2.7.2 La licitación se adjudicará en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

2.2.8 Formalización del Contrato

2.2.8.1 Comunicada la adjudicación de la licitación, se requerirá la presencia del representante legal de la empresa ganadora, a efecto de formalizar el contrato, dentro de los cinco (5) días calendarios posteriores a la fecha de la notificación de adjudicación.

2.2.8.2 A los licitantes no favorecidos con la adjudicación les será devuelta su respectiva garantía de mantenimiento de oferta, tan pronto como sea posible, pero no mas allá del plazo de validez de la misma.

2.2.8.3 En el caso que, sin causa justificada, en la fecha indicada para la suscripción del contrato y emisión de la garantía de cumplimiento, no se presentare el licitante favorecido, se hará efectiva la respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta y la licitación se adjudicará al licitante que en el orden sucesivo se haya consignado en el informe presentado por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios. No obstante lo anterior, podrá llamarse a una nueva licitación, cuando a juicio de la

- Coordinación Superior del Gabinete de Desarrollo Económico así convenga a sus intereses.
- 2.2.8.4 La Empresa que haya sido favorecida con la adjudicación del contrato, deberá suministrar el mobiliario e iniciar su instalación a más tardar cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de recibo de la notificación de la adjudicación.
- 2.2.8.5 Formarán parte del contrato, los documentos de esta licitación, Addendums emitidos por la Coordinación Superior del Gabinete de Desarrollo Económico o cualquier enmienda técnica requerida por la misma durante el proceso de evaluación y adjudicación.

2.2.9 Declaración de licitación desierta o fracasada

La licitación podrá declararse desierta o fracasada si se presentare alguno de los casos enumerados en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y en el Artículo 172 del Reglamento de dicha Ley.

2.3 CONDICIONES ADICIONALES

2.3.1 Participantes en la Licitación

No podrán participar en la licitación, las empresas que se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 2.3.1.1 Haber sido condenadas mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las Sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos Administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas.
- 2.3.1.2 Haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años. En este caso, la prohibición de contratar subsistirá mientras no se cumpla con la sanción impuesta de conformidad con el Código Tributario;
- 2.3.1.2. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados.
- 2.3.1.3 Ser funcionarios o empleados con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución

- descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 2.3.1.5 Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 2.3.1.6 Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 2.3.1.7 Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.
Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuentan con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen puestos de dirección o de representación de personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 2.3.1.8 Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las presentes bases de licitación.
- 2.3.1.9 Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 2.3.1.7, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Sub Procurador General de la República; los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas; El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto; los mandos superiores de las Fuerzas

Armadas, los gerentes y subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los alcaldes y regidores municipales el ámbito de la contratación de cada municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.

- 2.3.1.10 Cualquier otra persona jurídica que, a juicio de la Comisión de Compras del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, no convenga a sus intereses.

2.3.2 Cesión del Contrato o Sub-contratación

Los derechos derivados del contrato a suscribir no podrán ser cedidos a terceros.

2.3.3 Acto Recurrible

La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnado observándose lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado.

III PROPUESTA TÉCNICA

- 3.1. La propuesta técnica deberá cumplir estrictamente con los términos, condiciones y especificaciones de los servicios a contratar establecidos en estas bases. .
- 3.2. La empresa deberá incluir detalle técnico que especifique la totalidad de los suministros.
- 3.3. La empresa deberá incluir un plan de entrega de los suministros e instalación de los mismos la cual deberá realizarse no mayor a cinco (5) días calendarios posteriores a la firma del contrato.
- 3.4. La empresa adjudicada deberá comprometerse a atender de inmediato los reclamos enviados por la Coordinación Sectorial de Administración Financiera, en cuanto a la calidad de los suministros.

IV PROPUESTA ECONÓMICA

- 4.1 La empresa presentarán su oferta económica, para el suministro e instalación del mobiliario de oficina, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en estas bases, debiéndose detallar los precios unitarios y globales.

- 4.2 La oferta deberá presentarse en lempiras.
- 4.3 La oferta económica deberá incluir el **valor del impuesto sobre venta del 15%**.
- 4.4 La oferta económica tendrá una validez de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de plicas.

En caso de existir discrepancia entre la suma de los costos unitarios y el total ofertado, se tomará como válido el costo unitario y se procederá a rectificar los importes correspondientes.

V CONDICIONES COMPULSORIAS

5.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los licitantes deberán acompañar con su propuesta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida en Lempiras, por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada (que incluya el impuesto sobre venta del 15%), la cual servirá para garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones.

La garantía en cuestión tendrá vigencia mínima de **teinta días (30) días calendarios**, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las plicas.

Podrá presentar como garantía de mantemiento de oferta: una fianza emitida por instituciones aseguradoras o un cheque certificado a nombre del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

Si el oferente que recibiere la notificación de la Resolución de Adjudicación, se negare a formalizar el contrato dentro de los (5) cinco días calendario siguiente a la fecha en que fuere comunicado o no otorgare la garantía de cumplimiento, el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico a través del órgano competente hará efectiva la Garantía de Sostenimiento de Oferta.

5.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Al oferente que se le notifique que ha sido favorecido con la adjudicación, deberá constituir y entregar al momento de la suscripción del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, extendida en moneda nacional equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, que servirá para responder por el cumplimiento de las obligaciones y condiciones del contratista con el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, derivados del contrato de servicio a suscribirse, vigente hasta tres (3) meses después de la fecha de la entrega total del suministro.

Podrá presentar como garantía de mantemiento de cumplimiento: una fianza emitida por instituciones aseguradoras o un cheque certificado a nombre del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

Solamente se aceptará incumplimiento total o parcial en los casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados. Sí por causas imputables al contratista incurriera en incumplimientos, la Coordinación Superior del Gabinete de Desarrollo Económico podrá exigir la resolución del contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento (Artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado).

5.3 GARANTIA DE CALIDAD

Al oferente adjudicado deberá entregar al momento de la recepción final de la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, una Garantía de Calidad, extendida en moneda nacional equivalente al cinco por ciento (5%) del valor adjudicado, que servirá para responder como una garantía de calidad de los suministros e instalación de los bienes contratados por el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, la cual tendrá vigencia por el tiempo de 6 meses desde la entrega total del suministro.

Podrá presentar como garantía de calidad: una fianza emitida por instituciones aseguradoras o un cheque certificado a nombre del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

5.4 CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS

Las garantías o fianzas que se emitan a favor del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **“LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL”**.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria**. Las garantías o fianzas deberán ser extendidas por instituciones bancarias o aseguradoras que operen legalmente en el país y podrán consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza.

VI FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La Contratación de los Servicios objeto de esta Licitación Privada será financiada con fondos Nacionales del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, disponibles en la estructura presupuestaria siguiente:

Institución: 340 Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 02 Unidad de Supervisión Administrativa y Financiera, Objeto del gasto: 42100 Equipo de Oficina y Muebles/ 24100 Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales, Fuente 11 Tesoro Nacional.

VII FORMA DE PAGO

El pago del suministro lo hará efectivo el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico a través de la Tesorería General de la República al adjudicatario, de la siguiente manera:

Detalle del pago	Etapas de suministro	Porcentaje
Primer pago	Entrega de la Unidad Sectorial de Administración Financiera.	50% del monto del contrato.
Segundo y último pago	Entrega final del espacio físico No. 2 y 3 que se señala en el plano adjunto.	50% del monto total del contrato.

Estos pagos se realizará a la contraentrega de los siguientes documentos:

- a. Factura Comercial a nombre de Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico
- b. Recibo a nombre de LA TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- c. Acta de Recepción del suministro.
- d. Para el último pago deberá presentar la garantía de calidad.

VIII FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

El incumplimiento total o parcial por cualquiera de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye acaso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines o demoras fuera del control en los medios de transporte o por causa que pudiesen justificar la demora.

Si en consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta sección se provee una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación podrá extender el tiempo de entrega por un periodo adicional razonable para compensar tales demoras.

Para que sean consideradas las solicitudes de extensión presentadas por el contratista, deberán hacerse por escrito con tres (3) días de anticipación a la

fecha de entrega contratada, o en forma inmediata si la situación se presenta en término menor al señalado.

IX MULTA

9.1. Retrasos en la entrega del suministro

El Contratista deberá suministrar el objeto de esta licitación en el plazo convenido. Si el suministro no se ejecutare en el plazo total, el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico aplicará al Contratista, por cada día de retraso, una multa cuya cuantía será según lo establecido en el Artículo 58 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y del Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas año vigente conforme a la siguiente tabla, sin perjuicio de la resolución de incumplimiento del contrato:

Valor del contrato	% de multa
De L.0.0.1 a L.40,000,000.00	0.17%
De L.40,000,000.00 en adelante	0.18%

Si las multas sobrepasaren el 5% del monto del contrato se dará derecho a rescindir el contrato. Si la demora se produjere por causas no imputables al Contratista, el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, autorizará la prórroga del plazo por un tiempo igual al del atraso justificado, sin responsabilidad de las partes. El Contratista se considerará en mora sin necesidad de previa notificación por parte de Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

9.2. Soluciones de diferencias

El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y el proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa mediante negociaciones officiosas directas, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellos en relación con el contrato. Si una vez transcurridos quince (15) días desde el comienzo de las negociaciones officiosas, El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y el proveedor no hubieran podido resolver amistosamente la diferencia contractual, las partes se someterán al régimen jurídico del cual hace mención el artículo tres (3) de la Ley de Contratación del Estado y en lo demás conforme a La Legislación Nacional así como a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de La República de Honduras.

ANEXOS

ANEXO I

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas
Espacio 1: Unidad Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera				
1	Escritorios en L fabricados en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color gris, consta de archivero de 3 gavetas color maple con llave.	5	Unidad	1.60mX 1.70m
2	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural y puerta de vidrio claro y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	La puerta de 0.90m de vidrio claro y aluminio natural. La división está fabricada de 1.10m de altura en MDF forrado de laminado plástico y 1.60m de altura de vidrio claro y aluminio natural. Divisiones con medida de 5.20m X 2.70m.
3	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural que incluya puerta de vidrio y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	Puerta de 0.80m de vidrio y aluminio natural. Medidas de divisiones de vidrio 5.85m X2.00m
4	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo	1	Unidad	2.80m X1.80m

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas
	Económico para las divisiones de vidrio y puerta.			
5	Mueble de Recepción curvo color maple con franjas de alumastil, con top de vidrio de 3/8" con pines de acero inoxidable.	1	Unidad	1.80m de ancho con doble altura, incluye archivero de 3 gavetas color maple.
6	Escritorio fabricado en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color maple con archivero de 3 gavetas color maple, incluye credenza color maple con top de MDF color maple.	1	Unidad	Medidas Escritorio de 1.60mX1.70m y credenza de 2.00mX0.40m.
7	Archiveros empotrados a la pared, fabricados en melamina de alta resistencia color maple con puertas con llave y repisas.	1	Unidad	5.00mX0.86m.
8	Cocineta de melamina de alta resistencia color maple, con top de post-formado, incluye: repisas, puertas, 3 gavetas y mueble aéreo con 3 puertas y repisas.	1	Unidad	1.00mX0.60m.
9	División de MDF de alta resistencia color maple con detalle de vidrio y aluminio natural en el área superior. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	2	Unidad	1.50m X 2.00m
10	División de MDF de alta resistencia color maple con detalle de vidrio y	1	Unidad	1.80m X 2.00m

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas
	aluminio natural en el área superior. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.			
11	División de MDF de alta resistencia color maple con detalle de vidrio y aluminio natural en el área superior. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	1.20m X 2.00m
12	Mesa de MDF de alta resistencia color maple rectangular.	1	Unidad	0.60m X1.35m.
13	Pintura en Área de pared Lateral	15	M2	
Espacio 2: Unidad de Planificación Estratégica y la Unidad de Gestión por Resultados.				
14	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural, incluye puerta de 0.90m de vidrio claro y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	3.00m X2.70m
15	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural. La división está fabricada de 1.10m de altura en MDF forrado de laminado plástico color maple y 1.60m de altura de vidrio claro y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y	1	Unidad	8.75m X2.70m

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas
	puerta.			
16	Archiveros aéreos, fabricados en melamina de alta resistencia color maple con puertas con llave.	1	Unidad	2.20mX0.35mX0.40m.
17	Archiveros aéreos, fabricados en melamina de alta resistencia color maple con puertas con llave.	1	Unidad	1.00mX0.35mX0.40m.
18	Escritorios fabricados en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color maple, consta de archivero de 3 gavetas color maple con llave.	4	Unidad	1.10mX0.60m
19	Modular de 4 escritorios fabricados en melamina de alta resistencia color maple con división de melamina color gris.	1	Unidad	1.60mX 1.70m
20	Pintura en Área de pared Lateral	10	M2	
Espacio 3: Asesoría Sectorial				
21	Escritorios en forma de L fabricados en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color maple, consta de archivero de 3 gavetas color maple con llave, porta teclado y porta CPU.	2	Unidad	1.60mX1.60m

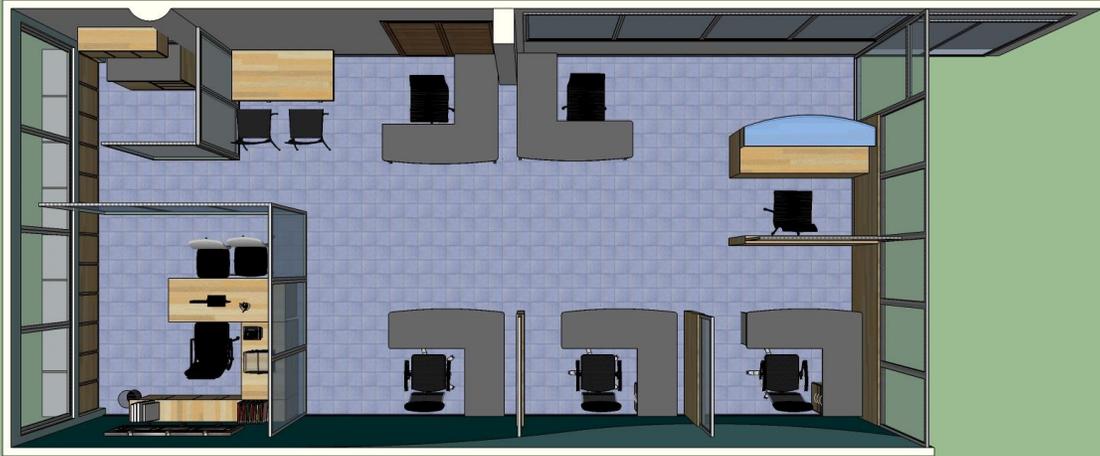
Nota:

1. Las anteriores especificaciones serán las mínimas a ofertar, sin embargo el oferente deberá describir claramente cuáles son las especificaciones o accesorios adicionales que está proporcionando.
2. Independientemente del tipo de requerimiento, el oferente, deberá indicar claramente y adjuntar el apartado, folio, catálogo, manual del fabricante oficial. Para cada requerimiento técnico en cuestión, deberá observarse clara, fácilmente y de manera impresa el

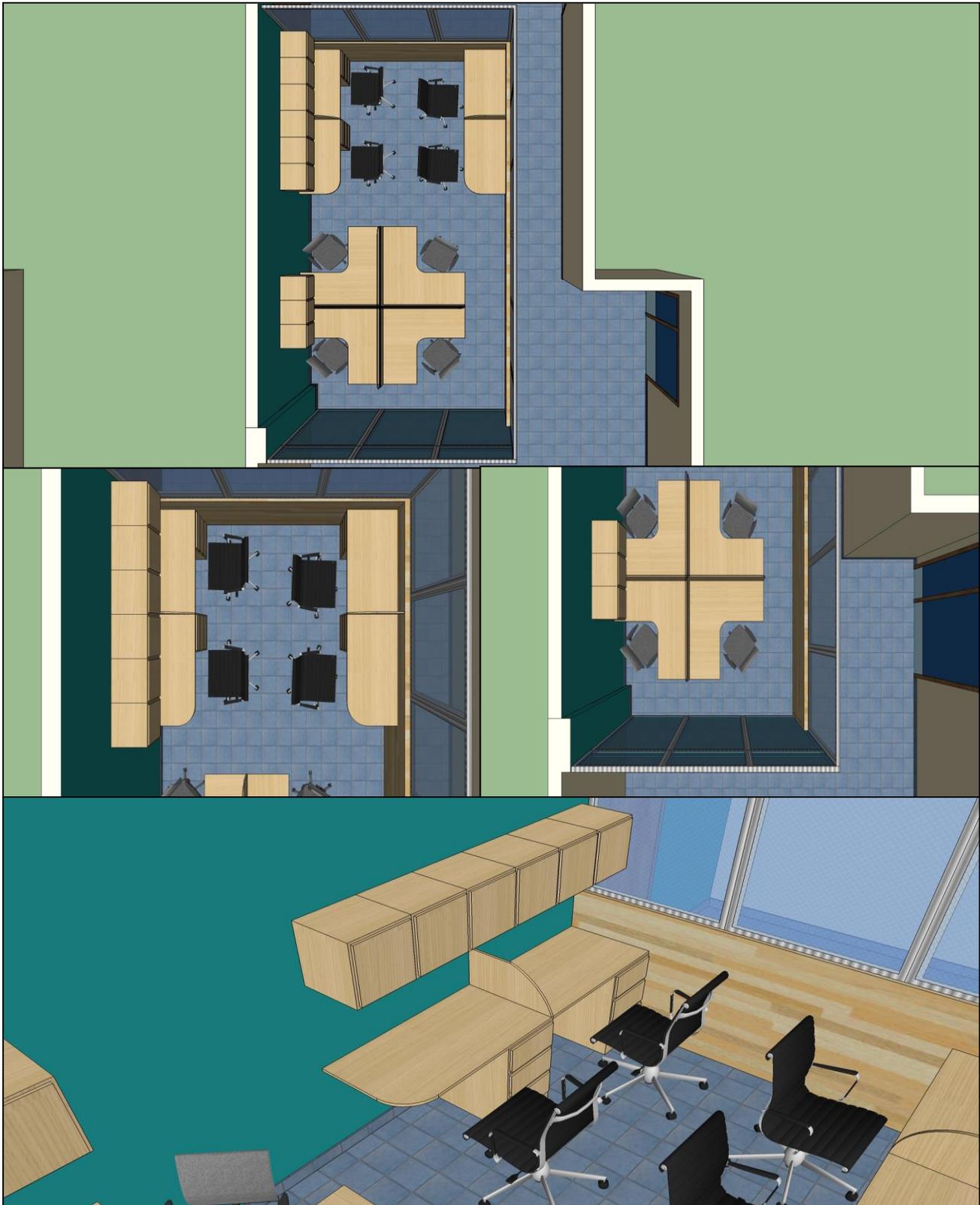
cumplimiento del requisito técnico citado, el cual debe tener carácter estándar o, de ser de carácter opcional, deberá estar claramente identificado por el oferente como “incluido” en su oferta técnica y económica, tal y como se especifica anteriormente.

3. El color que se establece en las especificaciones es **sugerido**, al momento de la adjudicación se decidirá el color de los modulares, paneles y demás mueble de oficina con el proveedor.

Plano. Espacio 1: Unidad Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera



Plano. Espacio 2: Unidad de Planificación Estratégica y la Unidad de Gestión por Resultados.



Plano. Espacio 3. Asesoría Sectorial



Los planos anteriormente indicados son de carácter ilustrativo.

1.2 TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El plazo máximo para el inicio del suministro e instalación del mobiliario es de cinco días (5) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato y el plazo máximo de entrega de todo el suministro y la instalación del mismo es de veinte (20) días calendario a partir de la emisión de la firma de contrato.

Se requiere que los distintos oferentes especifiquen el tiempo de inicio de suministro e instalación en días calendario, iniciando el plazo desde la emisión de la firma de contrato, hasta la entrega en las instalaciones del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

1.3 LUGAR DE ENTREGA

Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico
Cuarto piso, Edificio de la Secretaria de Desarrollo Económico
Boulevard Kuwait, contiguo al Instituto de Propiedad
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

1.4 CRITERIOS DE EVALUACION

Se adjudicará esta licitación a la empresa que cumpla con los requisitos técnicos mínimos descritos en el numeral 1.1. del Anexo 1, así como el precio total más bajo ofrecido. En caso que una sola empresa cumpliera con los requisitos legales y las especificaciones técnicas se podrá adjudicar con el respectivo acuerdo de motivación, siempre y cuando está ofrezca el precio más bajo. Con una sola oferta podrá realizarse la evaluación técnica y económica, si esta cumpliera con todos los criterios de evaluación podrá realizarse la adjudicación.

La adjudicación **será total por todos los ítems.**

Cuando dos (2) o mas ofertas resulten idénticas en especificaciones, términos, condiciones, precios y estos resultaren ser los mejores para los intereses del Gobierno se procederán según lo previsto en el art. 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

ANEXO 2. DOCUMENTOS A PRESENTAR

CRITERIOS	EMPRESA	
	CUMPLE	
	SI	No
1. Carta propuesta (Revisar Anexo 3)		
2. Garantía de mantenimiento de oferta (cheque certificado o fianza).		
3. Declaración Jurada de no estar comprendidos la empresa y su representante legal en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Revisar Anexo 6).		
Del Representante de la Empresa:		
4. Tarjeta de Identidad o carnet de Residencia Vigente.		
5. Solvencia Municipal Vigente (de su localidad).		
6. Poder del Representante Legal.		
De la Empresa:		
7. Permiso de Operación Vigente.		
8. Solvencia Municipal Vigente.		
9. Copia del Testimonio de la Escritura Pública y sus reformas o declaración de comerciante individual, ambas inscritas en el registro de la propiedad, inmueble y mercantil debidamente autenticado.		
10. Constancia de estar inscrito o que está en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado en la Oficina Normativa de Contrataciones.		
11. Constancia vigente de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras.		
12. Constancia vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.		
Requisitos de la oferta:		
13. Presentación Técnica anexo "5"		
14. Presentación de Oferta y Lista de Precios. Anexo 4.		
Capacidad de la empresa:		
15. Constancia del Licitante de contar con la capacidad técnica (Personal, talleres, etc.) para suministrar el bien y servicios conexos tal como se especifica en el documento de licitación. (Adjuntar copia de la documentación que lo acredite).		
16. Catálogo y Especificaciones Técnicas		

ANEXO 2. GARANTIAS

2.1. FORMATO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Nosotros _____ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento _____ por el presente documento otorgamos GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA a favor de **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** por la cantidad de _____ (L. ____). Para garantizar en un 2% el valor total de la oferta en la Licitación **Nº 003-GSDE-2014**. Esta garantía estará vigente por el término de treinta (30) días calendario a partir del _____. El fiador garantiza a **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** que el licitante presentará la documentación requerida para la adjudicación y/ o firmará el Contrato para el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO”**, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación y entregará la garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo con los términos estipulados en los documentos de licitación. Que si el licitante no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará en efectivo **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** la cantidad de _____ (L.____) Por concepto de daños y perjuicios causados por incumplimiento del licitante. Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, acompañado del certificado de incumplimiento emitido por el mismo **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**.

Lugar y fecha _____

**FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**

2.2. MODELO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTIA No.

PROPONENTE:

BENEFICIARIO: **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

SUMA MAXIMA: L. _____

Conste por el presente documento que la institución: _____
de la República de Honduras, en adelante denominada BANCO o ASEGURADORA, por
este medio garantiza al **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, en
adelante denominada **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, el
cumplimiento del Contrato No. _____ firmado el día _____ entre
GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y
_____ en adelante denominada LA CONTRATISTA por tanto,
en caso de que la CONTRATISTA no cumpla sus obligaciones contractuales dentro del
plazo de ejecución, LA CONTRATISTA perderá a favor de **GABINETE SECTORIAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO**, la Garantía de Cumplimiento del Contrato, con los términos
y condiciones de que de inmediato se indican:

El BANCO o LA ASEGURADORA solo responde frente a **GABINETE SECTORIAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO** por el importe arriba señalado, el cual es el límite máximo
de esta Garantía, todo de conformidad con los términos del Contrato arriba indicado,
contrato que en lo procedente se considerará formando parte de la presente Garantía.
Esta garantía estará vigente tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución o
terminación del Contrato.

La presente Garantía es irrevocable y será pagadera a simple requerimiento de **GABINETE
SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** contra presentación de su certificación
especificando que la CONTRATISTA, no cumplió con el contrato arriba mencionado.

Esta Garantía permanecerá vigente desde _____ hasta el día _____, y la certificación de **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** deberá ser presentada a esta oficina para su pago en nuestra oficina sita en _____ a más tardar el día _____ en que expira esta Garantía.

Sólo **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** deriva derechos contra el BANCO o ASEGURADORA por razones de esta Garantía.

Toda reclamación con base en esta Garantía deberá ser hecha por **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** al BANCO o LA ASEGURADORA.

Firmada hoy _____ de _____ de _____

Por BANCO o ASEGURADORA
Nombre y Título

ANEXO 3. CARTA PROPUESTA

**INGENIERO
ALDEN RIVERA MONTES
COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
TEGUCIGALPA, M.D.C.**

Ref: Licitación Privada Nacional
Nº 003-GSDE-2014
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL
GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO”

Ingeniero Montes:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____ Por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado las Bases y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada Nacional Nº 003-GSDE-2014, mediante la cual se pretende “SUMINISTRAR E INSTALAR MOBILIARIO DE OFICINA”, ofrezco dicho suministro en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro “Listado de Precios” (Anexo 4), siendo el valor de la oferta total incluyendo impuesto (15%) (Valor en Letras (L. _____)).

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación Privada Nacional de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento por el 15% del valor total adjudicado, la cual estará vigente por un período de tres meses a partir de la firma del contrato.

De la misma forma me comprometo a realizar la entrega del suministro conforme al plazo establecido y en los lugares establecidos en las bases.

Se adjunta Garantía de Sostenimiento de Oferta por el 2% del valor ofertado que equivale a un monto de L. _____ (Cantidades y letras), cuya vigencia es desde el día _____ de _____ de 2014 hasta el día _____ de _____ de 2014. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de treinta (30) días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas. Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____
CARGO: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de **GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** firmo la presente a los _____ días del mes _____ de _____ del año 2014.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.**

Nota: Deberá ser presentada en papel membretado del Oferente.

ANEXO 4. CUADRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL Nº 003-GSDE-2014

NOMBRE DEL LICITADOR -----

DIRECCION -----

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE PRECIO -----días
calendarios.

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1.					
2...					
Valor total de la oferta (L.) en números (incluir el impuesto sobre ventas del 15%):					
Valor total de la oferta (L.) en letras:					

LUGAR Y FECHA _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.**

ANEXO 5. CUADRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITADOR -----

DIRECCION -----

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas	Especificaciones ofrecidas (detallarlas, no colorcar la palabra ídem)
Espacio 1: Unidad Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera					
1	Escritorios en L fabricados en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color gris, consta de archivero de 3 gavetas color maple con llave.	5	Unidad	1.60mX 1.70m	
2	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural y puerta de vidrio claro y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	La puerta de 0.90m de vidrio claro y aluminio natural. La división está fabricada de 1.10m de altura en MDF forrado de laminado plástico y 1.60m de altura de vidrio claro y aluminio natural. Divisiones con medida de 5.20m X 2.70m.	
3	Elaboración de divisiones	1	Unidad	Puerta de 0.80m de vidrio	

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas	Especificaciones ofrecidas (detallarlas, no colorcar la palabra ídem)
	de vidrio de aluminio natural que incluya puerta de vidrio y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.			y aluminio natural. Medidas de divisiones de vidrio 5.85m X2.00m	
4	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	2.80m X1.80m	
5	Mueble de Recepción curvo color maple con franjas de alumastil, con top de vidrio de 3/8" con pines de acero inoxidable.	1	Unidad	1.80m de ancho con doble altura, incluye archivero de 3 gavetas color maple.	
6	Escritorio fabricado en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color maple con archivero de 3 gavetas color maple, incluye credenza color maple con top de MDF color maple.	1	Unidad	Medidas Escritorio de 1.60mX1.70m y credenza de 2.00mX0.40m.	

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas	Especificaciones ofrecidas (detallarlas, no colorcar la palabra ídem)
7	Archiveros empotrados a la pared, fabricados en melamina de alta resistencia color maple con puertas con llave y repisas.	1	Unidad	5.00mX0.86m.	
8	Cocineta de melamina de alta resistencia color maple, con top de post-formado, incluye: repisas, puertas, 3 gavetas y mueble aéreo con 3 puertas y repisas.	1	Unidad	1.00mX0.60m.	
9	División de MDF de alta resistencia color maple con detalle de vidrio y aluminio natural en el área superior. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	2	Unidad	1.50m X 2.00m	
10	División de MDF de alta resistencia color maple con detalle de vidrio y aluminio natural en el área superior. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	1.80m X 2.00m	

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas	Especificaciones ofrecidas (detallarlas, no colorcar la palabra ídem)
11	División de MDF de alta resistencia color maple con detalle de vidrio y aluminio natural en el área superior. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	1.20m X 2.00m	
12	Mesa de MDF de alta resistencia color maple rectangular.	1	Unidad	0.60m X1.35m.	
13	Pintura en Área de pared Lateral	15	M2		
Espacio 2: Unidad de Planificación Estratégica y la Unidad de Gestión por Resultados.					
14	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural, incluye puerta de 0.90m de vidrio claro y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.	1	Unidad	3.00m X2.70m	
15	Elaboración de divisiones de vidrio de aluminio natural. La división está fabricada de 1.10m de altura en MDF forrado de laminado plástico color	1	Unidad	8.75m X2.70m	

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas	Especificaciones ofrecidas (detallarlas, no colorcar la palabra ídem)
	maple y 1.60m de altura de vidrio claro y aluminio natural. Sanblast con el logo del Gabinete de Desarrollo Económico para las divisiones de vidrio y puerta.				
16	Archiveros aéreos, fabricados en melamina de alta resistencia color maple con puertas con llave. Medidas.	1	Unidad	2.20mX0.35mX 0.40m.	
17	Archiveros aéreos, fabricados en melamina de alta resistencia color maple con puertas con llave.	1	Unidad	1.00mX0.35mX 0.40m.	
18	Escritorios fabricados en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color maple, consta de archivero de 3 gavetas color maple con llave.	4	Unidad	1.10mX0.60m	
19	Modular de 4 escritorios fabricados en melamina de alta resistencia color maple con división de melamina color gris.	1	Unidad	1.60mX 1.70m	

No.	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Medidas	Especificaciones ofrecidas (detallarlas, no colorcar la palabra ídem)
20	Pintura en Área de pared Lateral	10	M2		
Espacio 3: Asesoría Sectorial					
21	Escritorios en forma de L fabricados en melamina de alta resistencia color maple y top de MDF forrado de laminado plástico color maple, consta de archivero de 3 gavetas color maple con llave, porta teclado y porta CPU.	2	Unidad	1.60mX1.60m	

LUGAR Y FECHA _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
 O REPRESENTANTE LEGAL
 SELLO DE LA EMPRESA.**

ANEXO 6. DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

DECLARACION JURADA

Yo, _____, (generales: estado civil, mayor de edad, etc.) y de esta ciudad, _____, DECLARO bajo juramento que no estoy impedido para contratar con el Estado de Honduras ni comprendido en lo que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Asi mismo declaro que la empresa _____ no se encuentra imposibilitada para contratar con el Estado de Honduras ni comprendida en lo que se refiere a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Y para los fines pertinentes, extendiendo la presenta en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los _____ días del mes de _____ del año _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.**

La firma estampada en esta declaración debe ser autenticada por un Abogado y Notario Público debidamente colegiado.